

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 220

26 de mayo de 2021

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 92, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo de los servidores públicos de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (“ADSEF”), sus beneficios como empleados, los salarios que devengan, las clasificaciones de puestos y la aplicación de las escalas salariales pertinentes según el Plan de Clasificación para el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia efectivo el 1 de julio de 2017, la aplicación de dichas escalas salariales en comparación con las aplicadas en la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, en la Administración de Familias y Niños, en la Administración para el Sustento de Menores, y en el Secretariado de la Familia, la disponibilidad de materiales y equipos adecuados para realizar su labor en los seis programas que componen ADSEF, las condiciones de sus instalaciones, la cantidad de empleados regulares y por contrato que laboran para sus programas y el impacto de la labor realizada por esta Administración y sus servidores públicos durante las emergencias recientes provocadas por los huracanes Irma y María en el 2017, los movimientos telúricos del sur de Puerto Rico en el 2020 y la emergencia económica actual causada por la pandemia del Covid-19 en las familias puertorriqueñas.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 92, para que lea como
- 2 sigue:
- 3 “Sección 3.- [La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y

1 **recomendaciones dentro de los noventa (90) días, después de la aprobación de esta**  
2 **Resolución.]** *La Comisión podrá rendir informes parciales y deberá rendir un informe final*  
3 *conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones durante la Décima Novena Sesión*  
4 *Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa."*

5       Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
6 aprobación.